

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8225 *PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil Parque Faunístico de los Pirineos, S.A., con domicilio social en Piedrafita de Jaca (Huesca), calle única, provista de CIF A50805894, celebrada el 30 de octubre de 2019 con representación del 84,6 % de las acciones con derecho a voto, adoptó por unanimidad de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus propias acciones.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de noventa mil euros mediante la amortización de 1.800 acciones propias (6,313 a la 7,212 y 7,333 a la 8,232 todos ellos inclusive) de valor nominal por acción de 50 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en virtud de escritura de compraventa de acciones de fecha 11 de septiembre de 2019 en escritura autorizada por el notario don Juan Ramón Allué Segura con número de su protocolo 1649.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social establecido en seiscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta euros y representado por 12.745 acciones de 50 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, también se acordó la reenumeración de acciones y asignación a los accionistas para que sean correlativas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este anuncio se publica también en la página web de la sociedad.

Piedrafita de Jaca, 6 de noviembre de 2019.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Raquel Betanzos Alonso.

ID: A190062801-1